



DECRETO N° 1757

TEMUCO, 05 DIC. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.12.2016; presentada por Devia Servicios De Ingenieria Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DEVIA SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA
R.U.T. : 76.289.388-6
Dirección Particular : ANTONIO VARAS 687 OFICINA 1206

PATENTE

ROL : **2-25595**
Código : 725.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA GESTION E INSTALACION DE
ARTICULOS ELECTRICOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°687 OFICINA 1206
A la dirección comercial : HOCHSTTETER N°560, OFICINA 805
Rol Avalúo : 1422-335
Fecha de Solicitud : 01.12.2016
Traslado N° : 65
Fecha : 01.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MPU/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1188524